

I+D+i-0008-5PCH014553

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
RECTORÍA
DIRECCIÓN DE POSGRADOS, INVESTIGACIÓN Y BIBLIOTECAS
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

PROTOCOLO PARA APROBACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE INTERÉS PARA LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES

Objetivo: Guiar a los docentes, coordinadores de investigación y directores de departamento académico en el proceso de elaboración, propuesta, aprobación o revisión de las líneas de investigación asociadas a los diferentes grupos de investigación existentes en las facultades.

Concepto de línea de investigación

Una línea de investigación es un enfoque que abarca conocimientos, inquietudes, prácticas y perspectivas de análisis que permitan el desarrollo de proyectos y productos construidos de manera sistemática alrededor de un tema de estudio. Adicionalmente, concibe el trabajo tanto interdisciplinario como intradisciplinario.

Consideraciones para la definición de líneas

Para definir una línea de investigación se debe tener en cuenta:

1. Enmarcar la línea en un campo del conocimiento relacionado con el programa o disciplina que hace parte de la Facultad.
2. Contar con recursos y docentes interesados en trabajar en la línea de investigación.
3. Criterios de consistencia de una línea de investigación:
 - a. Productividad: se refiere a la cantidad y calidad de los productos que se puedan derivar de los proyectos de investigación formulados.
 - b. Continuidad: Proyectar el desarrollo de la línea hacia el futuro, partiendo de los desafíos propios de la temática de interés. De igual manera tanto la denominación como la justificación deben corresponder a un tema del conocimiento lo suficientemente amplio

de tal forma que se garantice la sostenibilidad de la línea en el tiempo.

- c. **Articulación:** Establecer los ámbitos y mecanismos necesarios para crear vínculos coherentes entre los futuros proyectos de investigación y los programas de Iniciación Científica y de proyección social al interior de las Facultades.
4. La línea debe ser de carácter aplicado toda vez que la investigación en la Institución debe tener como finalidad la solución de un problema particular planteado en el medio profesional-disciplinar o en el empresarial, sin llegar a ser excluyentes.
- a. **Del alcance profesional-disciplinar:** Se da cuando una investigación se realiza para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigiéndose hacia un objetivo o fin práctico, resolución de un problema, que responda a una demanda específica. Con esta investigación se crean modelos, procesos, diseños, prototipos, y en general, nuevas formas de acceder u organizar conocimiento alrededor de la solución de un problema planteado en el medio profesional y con incidencia en la formación profesional o en el medio laboral.
 - b. **Del alcance empresarial:** Corresponde a las investigaciones en donde se genera una solución que corresponde a un producto concreto para el conocimiento o la explotación de las empresas u organizaciones patrocinadoras de la investigación. Se plantean tres clases de investigaciones:
 - i. **Desarrollo tecnológico:** Investigación realizada para el desarrollo de un contenido innovador, producto o proceso técnico de alto nivel de apropiación, por parte de una comunidad o un grupo social o empresarial.
 - ii. **Desarrollo de la Competitividad:** Investigación realizada para el desarrollo de un contenido innovador o de mejoramiento de productos, procesos o modelos de gestión, con un propósito comercial, en beneficio de una empresa o grupo de empresas, o en beneficio de organizaciones empresariales que buscan el desarrollo social.
 - iii. **Desarrollo artístico y cultural:** Investigación realizada para facilitar el desarrollo del conocimiento o la apropiación del mismo frente al arte, la cultura o las tradiciones y que sean de interés para el fomento de la industria cultural colombiana.

Definición de las líneas:

www.poli.edu.co

NIT. 860.078.643-1

Aprobado por Resolución Mineducación No. 18349, noviembre 4 de 1980.

Campus universitario: Calle 57 # 3 - 00 Este.

Teléfono: + 57 (1) 745 55 55

Bogotá D.C., Colombia.

HAY+
MÁS+

La Facultad podrá definir las líneas de investigación de cada grupo de investigación¹ en un documento que se publicará para las convocatorias de investigación, suministrando la información clave de la línea que le permita a los docentes presentar sus propuestas de proyectos. Para tal fin, la información de las líneas deberá contener los siguientes aspectos:

1. Denominación
2. Objetivo
3. Justificación
4. Pertinencia epistemológica y disciplinar
5. Proyectos y productos elaborados en el marco de la línea de investigación
6. Alcance esperado de los proyectos futuros
7. Estado del Arte

PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN

Fase	Descripción	Responsable	Aprobador
Formulación de línea de investigación	El docente que desee formular una línea de investigación deberá seguir los pasos descritos en este protocolo y presentar un documento al Grupo de Investigación al que desea colocar la línea a consideración	Investigador	Grupo de Investigación
Aval de línea de investigación	El Grupo de Investigación colocará a consideración de la Facultad la línea de investigación por medio del Líder del Grupo de Investigación para que esta instancia decida sobre el aval a la misma	Líder del Grupo de Investigación	Facultad (Coordinador de Investigación y Directores de Departamento Académico)
Aprobación de línea de	La Facultad por medio de su Coordinador de	Facultad (Coordinador de	Departamento de

¹ Se define grupo de investigación como el conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formulan uno varios problemas de su interés. Se considera que un grupo existe siempre y cuando demuestre producción de resultados tangibles y verificables fruto de proyectos y de otras actividades de investigación.

Investigación	Investigación, comunicará al Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación la generación de la nueva línea	Investigación)	Investigación, Desarrollo e Innovación
---------------	---	----------------	--

DOCUMENTO ELABORADO A PARTIR DE

1. Chacín y Briceño, 2000: Cómo Generar Líneas de Investigación. 2a Edición en formato electrónico. Caracas: UNESR, LINEA-I
2. Colciencias (2002), Documento conceptual convocatoria a grupos colombianos de investigación científica y tecnológica.
3. Colciencias (2008), Modelo de medición de Grupos de Investigación, Tecnológica o de Innovación.
4. PUCP (2007), Definición y fortalecimiento de líneas de investigación en la Pontificia Universidad Católica del Perú. (Documento conceptual)
5. OCDE (1991). Proyecto Atenea: Informe de evaluación. Madrid: MEC
6. Agudelo, M. (2008) Una aproximación a la consolidación de líneas de investigación desde la educación, la comunicación y la tecnología. Universidad del Atlántico. Colombia.
7. Morin, Edgar. (1990) Introducción al pensamiento complejo. Gedisa editorial. España.
8. Tamayo T. Mario. (1999) El proyecto de Investigación. ICSES